

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY

ORDEN DISTRITO

DISTRITO JUJUY

DOMICILIO LEGAL: PASAJE USHUAIA N° 595 B° CUYAYA, S.S. DE JUJUY

ACTIVIDAD PRINCIPAL: POLITICO PARTIDARIA

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 14/02/2003

CÓDIGO 190

CUIT N°: 33708298099

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 11

INICIADO EL: 01/01/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD d89ff656dd

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	7.696,18	3.888,17
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>7.696,18</u>	<u>3.888,17</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>7.696,18</u></u>	<u><u>3.888,17</u></u>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2013	31/12/2012
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES	(Nota N°:3)	5.100,00	7.800,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		5.100,00	7.800,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		5.100,00	7.800,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		2.596,18	-3.911,83
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		2.596,18	-3.911,83
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		7.696,18	3.888,17

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	14.387,80	10.053,57
TOTAL RECURSOS		14.387,80	10.053,57
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	5.774,50	3.190,03
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°II)	4.800,00	2.500,00
TOTAL GASTOS		10.574,50	5.690,03
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	-333,99	-236,72
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		3.479,31	4.126,82
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		3.479,31	4.126,82

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(Nota N°: 4)

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	31/12/2012
SALDOS AL INICIO	-3.911,83			-3.911,83	-8.038,65
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	3.028,70			3.028,70	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	3.479,31			3.479,31	4.126,82
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	2.596,18	0,00	0,00	2.596,18	-3.911,83

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio		
Caja y Bancos	3.888,17	
Total de efectivo al inicio	<u>3.888,17</u>	<u>1.761,35</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Caja y Bancos	7.696,18	
Total de efectivo al cierre	<u>7.696,18</u>	<u>3.888,17</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>3.808,01</u>	<u>2.126,82</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Aportes publicos F.P.P.	17.242,26	
Aporte Publico - p/Gs.Mantenim.Cta.Cte.	174,24	
Total	<u>17.416,50</u>	<u>10.053,57</u>
Aplicaciones		
pago a proveedores de Bs. y Servicios	10.908,49	
pago de deudas	2.700,00	
Total	<u>13.608,49</u>	<u>7.926,75</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>3.808,01</u>	<u>2.126,82</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	14.213,56	14.213,56	9.893,85
Aportes Públicos para Mantenimiento de Cuenta Bancaria	174,24	174,24	159,72
Totales del período actual	14.387,80	14.387,80	10.053,57
Totales del período anterior	10.053,57		10.053,57

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Honorarios Profesionales	2.400,00		2.400,00	1.200,00
Gastos de Administración	147,23		147,23	310,00
Papelería e Impresiones	75,00		75,00	14,00
Avisos Oficiales	120,00		120,00	54,00
Movilidad y Viáticos	2.358,27		2.358,27	1.512,03
Gastos de Representación Institucional	554,00		554,00	0,00
Gastos Varios	120,00		120,00	100,00
Honorarios de Capacitación e Investigación		4.800,00	4.800,00	2.500,00
Totales del período actual	5.774,50	4.800,00	10.574,50	5.690,03
Totales del período anterior	3.190,03	2.500,00		5.690,03

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2014

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	<u>333,99</u>	<u>236,72</u>
TOTAL	<u>333,99</u>	<u>236,72</u>
Resultados financieros y por tenencia netos	<u><u>-333,99</u></u>	<u><u>-236,72</u></u>

NOTAS**Nota N°: 1****1 NORMAS CONTABLES****1.1 Estados Contables**

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las resoluciones Técnicas N° 8, 11, 17 y 25 de la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas

1.2 Información Comparativa

Los saldos de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2013, se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior

1.3 Consideración de los efectos de inflación:

Los Estados Contables se encuentran expresados en Moneda homogénea, no habiéndose aplicado ajustes por inflación según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E.

1.4 Criterios de Valuación:

Se han aplicado los siguientes criterios de valuación

a) Caja y Bancos:

A su valor nominal, a la fecha de presentación de los Estados Contables

b) Deudas

Se valúa a su valor nominal, a la fecha de presentación de los Estados Contables. Considerándose para ello el valor original de las deudas, no incluyen costos financieros. Se aplica para estos rubros las dispensas para Entes Pequeños, previstas en el Anexo A de la R.T. 17, inc. c) punto 2).

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
1.1.01.00	Caja	166,82	1.941,32
1.1.04.00	BANCOS	7.529,36	1.946,85
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	7.529,36	1.946,85
	BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta :48800346/07	7.529,36	
TOTAL		7.696,18	3.888,17

Nota: 3 - DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
2.3.01.03	Préstamos de Privados a Reintegrar	5.100,00	7.800,00
	VALENTINIS PATRICIA Cuenta :27119211455	5.100,00	
TOTAL		5.100,00	7.800,00

Nota N°: 4

Ajuste de Resultado de ejercicios anteriores

Corresponde al Ajuste de Aportes Publicos para desenvolvimiento Institucional - F.P.P. por el ejercicio 2012, segun Disposicion 227/12 por el monto de \$ 3.028,70

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORA PRESIDENTE
DEL PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA DISTRITO JUJUY
DRA. PATRICIA VALENTINIS

En mi caracter de Contador Publico Independiente, informo sobre la Auditoria que he realizado de los Estados Contables del Partido NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY, detallados en el apartado 1 siguiente. Los Estados citados constituyen una informacion preparada y emitida por el Consejo de Administracion del Partido en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre dichos estados basados en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el apartado 2.

1- ESTADOS AUDITADOS:

- a) Estado de Situacion Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013
- b) Estado de Evolucion del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2013
- c) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013
- c) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013
- d) Notas 1 a 4
- d) Anexos I y II

2- ALCANCES DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinion sobre los estados contables mencionados, he realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinion acerca de la razonabilidad de la informacion significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la informacion expuesta en los estados contables y no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significacion hechas por las Autoridades Partidarias y la presentacion de los estados contables tomados en su conjunto.

3- DICTAMEN

En mi opinion, los estados contables detallados en el punto 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situacion patrimonial del PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY al 31 de Diciembre de 2013, el Resultado de sus operaciones, la Ecolucion de su Patrimonio Neto y las Variaciones de su Efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En relacion al estado de situacion patrimonial al 31 de diciembre de 2012 y al estado de recursos y gastos, de evolucion del patrimonio neto y de flujo de efectivo del PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, presentados con propositos comparativos, informo que he emitido con fecha 14 de marzo de 2013 un informe de auditoria sobre dichos estados contables, sin salvedades.

4 - Informacion especial requerida por disposiciones legales

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Las cifras de los Estados Contables, surgen de libros auxiliares y documentacion respaldatoria.
2. No posee deudas devengadas a favor de la Administracion Nacional de la Seguridad Social, ya que no posee empleados en relacion de dependencia
3. Se ha realizado la Auditoria de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y se ha dado cumplimiento a las normativas previstas por las Resoluc. 03/2001, 125/2009 y complementarias de la Unidad de Informacion Financiera.

S.S. DE JUJUY, 21 DE MARZO DE 2014

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: NUEVA DIRIGENCIA - DISTRITO JUJUY

Ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Se realizaron ocho actividades orientadas a la capacitación basada en el pensamiento nacional y partidario, en los siguientes temas: 1) Pcia. De Jujuy, 2) Trabajadoras de casa de familia, 3) Canasta familiar, 4) Participación comunitaria en desastres naturales, 5) General Juan Domingo Perón, 6) Programas del Ministerio de Salud, 7) Tradiciones nacionales, 8) Derechos y deberes del trabajador.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
10/01/2013	Pje. Ushuaia 595- SS de Jujuy	Taller Pcia. De Jujuy
24/06/2013	Cotagaita 1387- SS de Jujuy	Taller Trabajadoras de casa de familia
30/09/2013	Pje. Ushuaia 595- SS de Jujuy	Taller Canasta familiar
02/10/2013	Cap. Palaver 549- S.S de Jujuy	Taller Participación comunitaria en desastres naturales
09/10/2013	Pje. Ushuaia 595- SS de Jujuy	Taller Gral. Juan D. Perón
11/11/2013	Cotagaita 1387- SS de Jujuy	Taller Programas del Ministerio de Salud
15/11/2013	Pje. Ushuaia 595- S.S de Jujuy	Taller Tradiciones nacionales
16/12/2013	Cap. Palaver 549- SS de Jujuy	Taller Derechos y deberes del trabajador

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Vicitación María Sajama	Docente coordinadora	Taller Pcia. De Jujuy
Mónica Arce	Docente coordinadora	Trabajadoras de casa de familia
Rosalía Raquel Chaile	Docente coordinadora	Canasta familiar
Clara Ester Maizares	Docente coordinadora	Participación comunitaria en desastres naturales

Rosalía Raquel Chaile	Docente coordinadora	Gral. Juan Domingo Perón
Martha Isabel Lizarraga	Docente coordinadora	Programas del Ministerio de Salud
Paula Zegada	Docente coordinadora	Tradiciones Nacionales
Clara Ester Maizares	Docente coordinadora	Derechos y deberes del trabajador

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	Taller Provincia de Jujuy
Temario desarrollado:	Aspectos geográficos, históricos, económicos, políticos y sociales de la Provincia de Jujuy
Objetivos:	Actualizar y ampliar los conocimientos previos de los jóvenes sobre la Provincia de Jujuy
Actividad:	Trabajadoras de casas de familia
Temario desarrollado:	Ley 26844. Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares. Disposiciones generales. Prohibición del trabajo infantil. Deberes y derechos de la trabajadora y la empleado
Objetivos:	Difundir entre los jóvenes la ley que rige en la República Argentina el trabajo de las trabajadoras de casas particulares
Actividad:	Canasta familiar
Temario desarrollado:	Elementos básicos para la subsistencia familiar. Índice de Precios al Consumidor. Diferencia de precios y salarios. Nivel de satisfacción. Costo de vida.
Objetivos:	Preparar a los participantes para analizar por sí mismos aspectos de la economía familiar, cuando los medios de comunicación informen de forma no objetiva.
Actividad:	Participación comunitaria en desastres naturales.
Temario desarrollado:	Incendios, inundaciones, terremotos, aludes. Importancia de la organización y de la solidaridad.
Objetivos:	Concientizar a los jóvenes de la necesidad de la participación comunitaria cuando la comunidad está bien y también cuando suceden desastres.
Actividad:	Juan Domingo Perón.
Temario desarrollado:	Biografía, obra, legado, escritos, discursos. Justicia social, independencia económica y soberanía política
Objetivos:	Difundir vida y obra del General Perón. Difundir la tercera posición, propuesta superadora de antagonismos ideológicos
Actividad:	Programas del Ministerio de Salud
Temario desarrollado:	Enfermedades inmunoprevenibles, Médicos comunitarios. APS. Chagas. Remediar. Sumar. Salud Escolar. Salud sexual y reproductiva. Enf. No trasmisibles. Salud mental y adicciones. Emergencias sanitarias.
Objetivos:	Difundir la importancia de los aportes jujeños a la salud pública provincial, nacional y mundial. Difundir la política de salud provincial y nacional.
Actividad:	Tradiciones nacionales.
Temario desarrollado:	folklore y tango, vestimentas, fechas patrias, alimentos tradicionales. Lenguaje, códigos, estilo de vida. Reinvención de las tradiciones nacionales. Intercambios mundializados.
Objetivos:	Difundir la importancia de las tradiciones en la unidad nacional dentro de un contexto globalizado.
Actividad:	Derechos y deberes del trabajador
Temario desarrollado:	Ley 20744- Título II- Capítulo VII.
Objetivos:	Internalizar en los jóvenes la importancia del trabajo y las responsabilidades que implica.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
CANASTA FAMILIAR	Amalia	MAGNE	92266257	28/07/1952
CANASTA FAMILIAR	Bibiana	Allegretti	26261146	03/03/1978
CANASTA FAMILIAR	Rosa	Valeriano	23140466	09/12/1972
CANASTA FAMILIAR	Hipolita	Zumbay	16046602	23/02/1962
CANASTA FAMILIAR	Ramón H.	Argota	27840846	30/03/1976
CANASTA FAMILIAR	Victor Dario	Cilisque	32629780	28/03/1984
CANASTA FAMILIAR	Victor Lino	Fernandez	23382395	30/09/1973
CANASTA FAMILIAR	Saul A.	Velasquez	23452629	11/07/1974
CANASTA FAMILIAR	Isaias H.	Condorí	26983106	11/11/1978
CANASTA FAMILIAR	Alejandra	Peñalva	25377477	07/06/1976
CANASTA FAMILIAR	Débora Mariana	Vargas	26784125	19/02/1981
CANASTA FAMILIAR	María	Apaza	16835005	22/10/1964
CANASTA FAMILIAR	Julián Luis	Morales	30176649	05/05/1983
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Lorena	Tolaba	30562823	02/01/1984
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Silvana	Martinez	30682904	14/12/1983
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Mariana	Quiroz	34192418	18/09/1989
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Nora	Armella	35821503	04/05/1990
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Judith	Mendez	36856086	21/02/1992
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Carolina E.	Gimenez	37460361	14/06/1993
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Laura S.	Ancieta	32164672	12/03/1986
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Cristian	Nieves	36856389	25/06/1992
DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR	Ezequiel Fredy	Vilca	36720301	10/05/1991
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Walter	Ordoñez	33236483	01/02/1988

PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Cristian	Torres	31590999	29/06/1985
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Marisol	Aparicio	29133075	29/01/1982
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Gladys	Machaca	33550782	28/03/1988
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	José	Flores	31463588	18/03/1985
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Enrique	Huerta	34912027	06/03/1990
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Daniel	Merida	32366468	05/07/1984
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Oscar	Arancibia	36282708	25/09/1993
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Luis	Jerez	40148808	28/05/1993
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Enzo	Colque	34061062	14/01/1989
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Sergio	Condorí	31100940	25/10/1984
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	Verónica	Cuba	30012128	26/04/1983
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Luisa Elba	Zumbay	16991564	26/08/1964
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Adriana Andrea	Vilca	30387095	19/07/1983
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Soledad Fabiola	Sivila	2645135	15/03/1978
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Mario	Puca	18535255	24/11/1968
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Rebeca	Vidaurre	14374013	07/03/1961
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Fabricio	Urzagasti	21576818	10/08/1974
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Maria Josefa	Perez	6496208	26/01/1951
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Sofia Pilar	Reyna	28784454	08/05/1981
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Luisa Alejandra	Ortiz	23430078	05/06/1973
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Matias Nicolas	Aguirre	31442837	22/02/1985
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Domingo Miguel	Herrera	36898409	14/06/1992

PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD	Mariana Romina	Motik	30029044	25/02/1983
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Victoria Angelica	Lopez	16186521	14/08/1962
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Estela Gladis	Fidalgo	6559727	15/09/1951
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Fredy Justino	Vilca	22312950	05/09/1971
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Marisa Elizabeth	Castillo	33764039	28/08/1988
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Debora Mariana	Vargas	26784125	19/02/1981
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Mirta Griselda	Lezcano	26850823	20/01/1979
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Marcela Fabiana	Vargas	30150533	28/05/1983
Taller Gral. Juan Domingo Perón	Francisco Guillermo	Chiliguay	25377943	23/09/1976
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Adriana Melisa	Díaz	33627558	15/04/1988
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Gimena Juana	Martínez3	37634098	20/08/1994
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Jonatan Alejandro	Castro	27634241	23/05/1992
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Carla Lorena	Ponce	34548114	01/09/1989
Taller PROVINCIA DE JUJUY	María Elizabeth	Castillo	33764039	28/08/1988
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Jorge Luis	Vásquez	29915572	06/02/1983
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Pablo Javier	Guzmán	34674212	13/12/1989
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Jonatan Esequiel	Córdoba	38471207	21/07/1994
Taller PROVINCIA DE JUJUY	Sergio David	Zapana	31100721	09/09/1984
TRADICIONES NACIONALES	Gladis Yolanda	Soliz	13325998	16/11/1960
TRADICIONES NACIONALES	Carola Estefania	Mercado	30766415	06/07/1984
TRADICIONES NACIONALES	Nene	Calizaya	21324105	16/05/1970
TRADICIONES NACIONALES	Alicia	Chauqui	29629752	18/10/1982
TRADICIONES NACIONALES	Celso	Benencia	21895587	10/05/1971
TRADICIONES NACIONALES	Martha	Lizarraga	10621187	03/12/1952
TRADICIONES NACIONALES	Marcelino	Zambrano	11761678	10/06/1958
TRADICIONES NACIONALES	Cristina	Velazquez	16778484	12/12/1963
TRADICIONES NACIONALES	Lidia Nely	Mamani	14286941	15/12/1962
TRADICIONES NACIONALES	Ancel C.	Rojas	21320174	02/02/1972
TRADICIONES NACIONALES	Silvia Ester	Pardo	20811735	07/09/1969
TRADICIONES NACIONALES	Julieta Elizabeth	Chagaray	30541753	19/10/1983
TRADICIONES NACIONALES	Melody Marcela	Vilte	32798628	14/01/1987
TRADICIONES NACIONALES	Lucia Fernanda	Colqui	35479566	08/09/1990
TRADICIONES NACIONALES	Monica Susana	Gaspar	33173208	09/05/1987
TRADICIONES NACIONALES	Claudia	Moreno	18562739	09/11/1966
TRADICIONES NACIONALES	Gladys Elena	Tolaba	37746780	21/10/1994

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Taller PROVINCIA DE JUJUY	600,00	SI
TRABAJADORAS DE CASA DE FAMILIA	600,00	SI
CANASTA FAMILIAR	600,00	NO
PARTICIPACION COMUNITARIA EN DESASTRES NATURALES	600,00	SI
Gral. Juan Domingo Perón	600,00	NO
Programas del Ministerio de Salud	600,00	NO
Tradiciones nacionales	600,00	NO
Derechos y deberes del trabajador	600,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Canasta familiar	Retribucion p/capacitacion	600,00
Derechos y deberes del trabajador	Retribucion p/capacitacion	600,00
Gral. Juan Domingo Perón	Retribucion p/capacitacion	600,00
Participacion Comunitaria en desastres naturales	Retribucion p/capacitacion	600,00
Programas del Ministerio de Salud	Retribucion p/capacitacion	600,00
Taller Pcia. De Jujuy	Retribucion p/capacitacion	600,00
Trabajadoras de casa de familia	Retribucion p/Capacitacion	600,00
Tradiciones nacionales	Retribucion p/capacitacion	600,00
	Total de gastos de la Actividad	4.800,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2012	01/01/2013	3.028,70
2013	23/07/2013	9.475,70
2013	07/11/2013	4.737,86
Total percibido en el ejercicio (1)		17.242,26

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	3.448,45
30% destinado a menores de 30 años	1.034,54

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	3.448,45
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	3.448,45

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.